

ACOSO LABORAL EN MÉXICO

El acoso laboral es un problema que registra 12 denuncias por hora a partir de ello 95 de cada 100 personas renuncian por ser víctimas de dicha falta.

La ley federal de trabajo no define como tal que es el acoso laboral de trabajo, solo señala que es acoso sexual.

Podemos tomar como referencia la norma oficial mexicana 035 lo cual nos dice que es una violencia laboral el cual constituye un acontecimiento traumático severo, experimentándose durante o con motivo del trabajo que incluye malos tratos hacia el trabajador como: Insultos, Bullas, Humillaciones, etc.

Se dan de forma sistemática y de forma constante y estas conductas pueden dañar la integridad del trabajador

El acoso laboral suele ser aquel que sucede en el lugar del trabajo donde se cubre el salario, donde se descansa, donde se come, etc, el cual conlleva comportamientos y practicas inaceptables que pueden darse una solo ves o de manera repetitiva con el objeto de causar un daño psicológico al trabajador.

No solo es mal trato al trabajador, de palabras, si no también otras conductas como el hostigamiento, el acoso sexual, discriminación, violencia económica.

El acoso también se da solo de empleador a trabajador si no de trabajador a trabajador.

El acoso laboral afecta a los trabajadores en cuanto a un daño a su salud ya sea física o psicológica y se les vulnera su dignidad humana el cual repercute en un menor compromiso de los trabajadores hacia la empresa.

El patrón debe de proporcionar un trabajo digno decente es decir en el que se garantice la dignidad humana de los trabajadores previniendo la exposición a los riesgos de trabajo.